



La  
Meta  
DE COLOMBIA JUVENTUD  
20/20



## Memorias del Encuentro de Nacional Jóvenes



Presidencia de la República  
**Álvaro Uribe Vélez**  
Presidente de la República  
**Francisco Santos Calderón** -  
Vicepresidente de la República

Departamento Administrativo de la  
Presidencia de la República  
**Bernardo Moreno Villegas**  
Director

Programa Presidencial Colombia Joven  
**Luz Piedad Herrera Ramírez**  
Directora

Gobernación del Meta  
**Darío Vásquez Sánchez** - Gobernador del Meta  
**Elena María Flórez Moreno** - Secretaría Social  
y de Participación

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
**José Ángel Oropeza** - Jefe de Misión  
Programa de Atención a Niños y Niñas  
Desvinculados y en Riesgo de Reclutamiento - OIM  
**Juan Manuel Luna** - Coordinador



Julio 21, 22 y 23 de 2010

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

*Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), La Gobernación del Meta y la OIM. Los contenidos son responsabilidad de La Gobernación del Meta y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de los Estados Unidos de América, ni de la OIM.*

© Gobernación del Meta  
OIM  
Colombia Joven

Bogotá, Julio de 2010

**Diseño de portada:** Camila Gutierrez. Consultora. Programa Presidencial Colombia Joven.

**Diseño y Diagramación Interior:** Luis Miguel Munevar M.

**Impresión:** Victor Tovar Quintero - Teléfono: 482 6089 Cra. 22 No. 17-60 - Bodega 50

#### Comité Organizador

##### Luz Mila Cardona Arce

Oficial Políticas Públicas y  
Gestión Territorial  
Organización Internacional para las Migraciones

##### Claudia Paez Arias

Profesional de Gestión Políticas Publicas y  
Gestión Territorial  
Organización Internacional para las Migraciones

##### Daniel Fernández Gómez

Jefe de Proyectos de Educación y Jóvenes  
Organización Internacional para las Migraciones

##### Diana Lorena Gutiérrez Díaz

Directora de Infancia, Adolescencia  
y Juventud del Meta

##### Luz Edith Marulanda Huertas

Profesional Dirección Infancia,  
Adolescencia y Juventud del Meta

##### Katerina Paton Colonia

Consultora  
Programa Presidencial Colombia Joven

##### Diego Felipe Otero Álvarez

Consultor  
Programa Presidencial Colombia Joven

#### AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:

A los adolescentes y jóvenes que en este evento representaron la juventud colombiana, quienes tienen la capacidad de apropiarse de los espacios de participación, de comprender y transmitir su realidad, de generar propuestas de transformación social, económica y cultural, que hacen posible pensar en la construcción de un mejor mañana y un mejor país. Su entusiasmo, compromiso, disciplina y preparación permitieron lograr los resultados del Encuentro "Presentar al Gobierno Nacional la declaración del los jóvenes frente al Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Nacional y Regional por su voluntad y decidida participación en el acompañamiento y creación de escenarios que garantizan a los jóvenes el derecho real a la participación y el ejercicio de la ciudadanía. Especialmente al equipo de trabajo de la Asistencia Técnica de la Regional Meta, por el apoyo incondicional que ofrecieron y por haber sido excelentes anfitriones brindando una cálida acogida a los jóvenes del país.

A la Agencia de Cooperación del Gobierno de los Estados Unidos (USAID) por el compromiso en el fortalecimiento de las entidades del Estado, a través del acompañamiento técnico y financiero en la construcción de políticas, programas, modelos y estrategias que se constituyen en la ruta para avanzar en la protección integral de los adolescentes y jóvenes del país.

Al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Procuraduría General de la Nación, Fundación Mi Meta, Pacific Rubiales y Ecopetrol. Sin su apoyo y compromiso en el trabajo por la defensa de los derechos de los jóvenes en todo el territorio de Colombia y el impulso especial al derecho a la participación, no hubiera sido posible el desarrollo del Encuentro.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ..... 5

ANTECEDENTES ..... 6

METODOLOGÍA ..... 7

DESARROLLO DE LA AGENDA ..... 13

DECLARACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES  
ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES  
LA META DE COLOMBIA JUVENTUD 20/20 ..... 18

GRAFICAS

GRAFICO No. 1 ..... 8

GRAFICO No. 2 ..... 12

INTRODUCCION

El Encuentro Nacional de Jóvenes “LA META DE COLOMBIA JUVENTUD 20/20” fue una iniciativa liderada por la Gobernación del Meta, en el marco de la celebración de los cincuenta años del departamento. La administración departamental a través de la Secretaria Social y de Participación en asocio con el Programa Presidencial Colombia Joven, la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) organizaron el evento como una estrategia para promocionar el derecho a la participación de la juventud colombiana y dar respuesta a temas prioritarios que afectan sus condiciones de vida individual y colectiva.

El evento se desarrollo con el objetivo de promocionar el derecho a la participación de la juventud colombiana, propiciando un espacio de reflexión y diálogo sobre temas prioritarios que afectan sus condiciones de vida individual y colectiva en el contexto social, político, económico, ambiental y cultural; y generar propuestas concretas que se puedan articular al Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014. Como resultado importante de este proceso se elaboró la “**Declaración de la Juventud Colombiana al Gobierno Nacional 2010**” un documento que presenta el aporte de los jóvenes del país en la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

A esta iniciativa se sumaron diferentes organizaciones, entre ellas instituciones del Estado, Agencias de Cooperación Internacional, ONG’s y el sector privado, todas ellas con un alto reconocimiento por su incidencia y compromiso por los jóvenes de este país. Es así como se contó con el valioso apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Procuraduría General de la Nación, el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fundación Mi Meta, Pacific Rubiales y ECOPETROL.

Este evento conto con la participación de 220 jóvenes representantes de la juventud del departamento del Meta, de los demás departamento y el Distrito Capital

El presente documento presenta las conclusiones y propuestas presentadas por los jovenes en el marco de las de liberaciones y el desarrollo metodológico del mismo. En primer lugar, describe los antecedentes que enmarcan la realización del Encuentro Nacional de Jóvenes en el Departamento del Meta. Posteriormente, el documento presenta la metodología: la ruta previamente establecida para el evento, el proceso para la selección de los participantes y la descripción de cada uno de los momentos que dieron lugar en el evento para el cumplimiento de sus objetivos: Instalación y presentación de ponencias, trabajo en mesas temáticas, plenaria y cierre. Finalmente, el documento expone los resultados de las mesas temáticas y presenta la declaratoria que recoge las propuestas construidas, que desde los jovenes deben ser incluidas en el plan de desarrollo.

## ANTECEDENTES

Esta iniciativa nace del compromiso del Gobierno Departamental por la juventud y por varios hechos que se convirtieron en antecedentes que llevaron a la realización del encuentro, los principales de ellos son: el departamento del Meta en su Plan de Desarrollo con proyección social e incluyente, planteo la formulación de la Política Pública de Juventud, la acciones planteadas en el marco de la celebración de los 50 años del Departamento la implementación de los lineamientos de Política Pública de Juventud a nivel nacional, y la declaración del año 2010 como el año internacional de la juventud.

El Plan de Desarrollo 2008-2011 **"Unidos Gana el Meta"**, se construyó bajo un enfoque prospectivo y estratégico, privilegiando una visión integral, la instrumentación sectorial y la evaluación territorial y poblacional, sustentado en la identidad, la inclusión, la modernidad, la globalización y la construcción de lo público. Se propone orientar el desarrollo económico y social del departamento a partir de una carta de navegación construida participativamente con los actores sociales, articulada con los entes territoriales y analizados por las instancias de planeación y control político.

El Gobierno departamental del Meta tiene como interés lograr el desarrollo del Departamento a partir de un modelo económico regional sostenible y sustentable, generador de valor agregado, empleo e ingreso y bienestar social, cimentado en un **gran acuerdo incluyente y participativo**, que asuma la gestión pública como una herramienta esencial para el cumplimiento de los propósitos comunes; todo esto encaminado a consolidar al Meta como un territorio **Más humano e incluyente, Competitivo e innovador, Ordenado y sostenible, Colectivo, creíble y estratégico**.

En el año 2009, la Gobernación del Meta y la Organización Internacional para las Migraciones establecieron un convenio con el fin de aunar esfuerzos conducentes a apoyar el cumplimiento algunos programas y metas establecidos en el Plan de Desarrollo del departamento, especialmente en lo que refiere a la Protección y el Bienestar de su población a partir del avance en el trazado de sus políticas públicas, la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Meta y en el desarrollo de modelos de atención integral a la población más vulnerable.

En el marco de este direccionamiento, la Organización Internacional para las Migraciones, con el apoyo técnico del Fondo Poblacional de las Naciones Unidas – UNFPA y la Universidad Externado de Colombia – UEC, realizó el proceso de formulación de **La Política Pública Intergeneracional de Juventud "Meta: Vivir al Derecho, 2010-2019"**, la cual tiene como fundamento un enfoque poblacional y de derechos y ha sido el resultado de la construcción social en la que participaron diferentes actores claves del desarrollo del Meta.

Así mismo, el **Programa Presidencial Colombia Joven**, en cumplimiento a su misión: "Fijar políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la Juventud"<sup>1</sup>, ha venido trabajando en la construcción de los lineamientos de política pública que **"garanticen desde una perspectiva diferencial el efectivo goce de los derechos humanos de los jóvenes; la ampliación de sus capacidades y de las oportunidades de acceso a un desarrollo integrado y sostenible"**; que identifiquen la corresponsabilidad entre el Estado, la Familia, la Sociedad, el sector privado y los jóvenes, en la definición y orientación de las acciones requeridas en la creación y consolidación de condiciones sociales, políticas, económicas e institucionales.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU); declaró el 2010 como Año Internacional de la Juventud partir del 12 de agosto de 2010. En el marco de dicha coyuntura, se han organizado diversas actividades que buscan evaluar los avances obtenidos durante estos veinticinco años, desde 1985 como primer año internacional de la Juventud, en materia de derechos e inclusión social, política, económica y cultural de la población juvenil.

## METODOLOGIA

El propósito principal del encuentro fue crear un escenario de participación y concertación en el que la juventud colombiana presentara al Gobierno Nacional una propuesta construida desde un enfoque de derechos relacionados con las categorías de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, que propenda por la inclusión de esta población en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 para mejorar sus condiciones de vida. Para el logro de este objetivo, se diseñó y realizó un espacio académico, el cual se

<sup>1</sup> Decreto 822 del 2000



dividió en cuatro mesas temáticas que abordaron respectivamente cada uno de los cuatro ejes temáticos según las categorías de derechos:

- Mesa Temática 1. Existencia
- Mesa Temática 2. Desarrollo
- Mesa Temática 3. Ciudadanía
- Mesa Temática 4. Protección

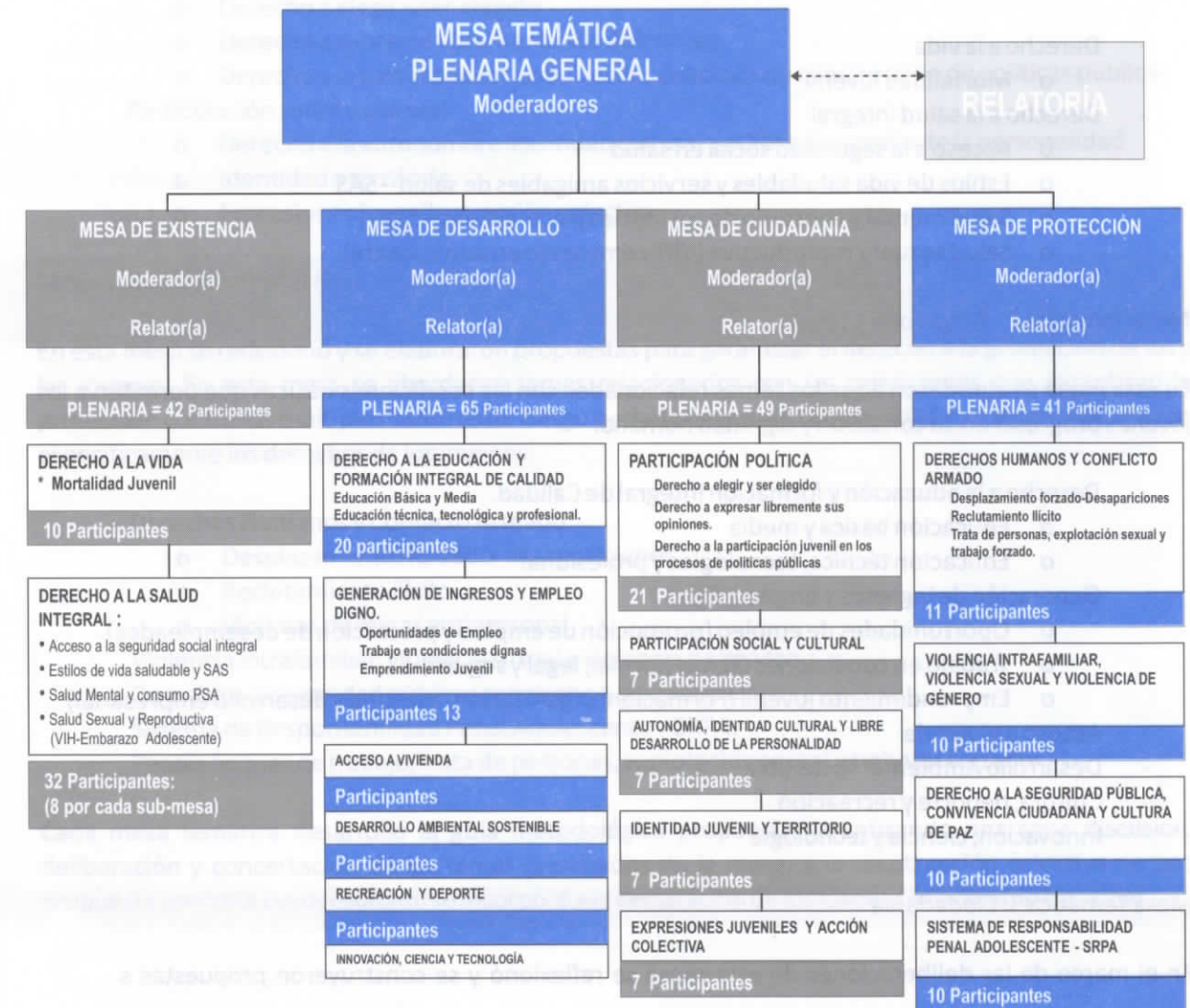
Esta etapa incluyó la participación de diferentes actores institucionales y líderes juveniles que de manera articulada aportaron a la construcción de los mecanismos y criterios de la convocatoria nacional, el número total de participantes, la estructura organizativa del encuentro y la metodología para el desarrollo de los ejes temáticos del encuentro y el logro de los objetivos planteados.

Convocatoria y selección de participantes: La convocatoria se realizó a nivel nacional, 508 jóvenes entre los 14 y 26 años, de todo el país, realizaron el proceso de inscripción presentando una ponencia escrita dentro de uno de los cuatro ejes temáticos del Encuentro. Las ponencias fueron revisadas y evaluadas. Se seleccionaron cuatro jóvenes por cada departamento acogiendo criterios como el puntaje de la ponencia, igualdad participación de (dos hombres y dos mujeres por departamento) y una persona por cada eje temático. En total fueron seleccionados 209 jóvenes de todo el país, de zonas urbanas y rurales con el 45% de participación femenina y 55% de participación masculina, se incluyeron diferentes grupos étnicos, y condiciones como: desplazados, discapacitados y jóvenes desvinculados de grupos armados al margen de la Ley.



El momento central del encuentro, fue el trabajo por mesas y sub-mesas temáticas. Las mesas temáticas se conformaron en torno a las cuatro categorías de derechos y a su vez, en cada mesa se conformaron submesas de acuerdo con los temas referidos a cada Eje Temático de la siguiente manera:

GRAFICO 1



## Mesa Temática 1. Existencia

En esta mesa se deliberó y construyeron propuestas sobre las condiciones esenciales para garantizar la vida de los y las jóvenes. Se abordaron aquellos temas que buscan la preservación de la vida con calidad, garantía de la salud, acceso a servicios amigables, promoción de entornos seguros y estilos de vida saludables.

- Derecho a la vida
  - o Mortalidad juvenil
- Derecho a la salud integral
  - o Acceso a la seguridad social en salud
  - o Estilos de vida saludables y servicios amigables de salud – SAS
  - o Salud mental y consumo de sustancias psico-activas – SPA
  - o Salud sexual y reproductiva (VIH y embarazo en adolescente)

## Mesa Temática 2. Desarrollo

En esta mesa se abordaron aquellos temas relacionados con las condiciones básicas que permiten a los jóvenes progresar en su condición y dignidad humana.

- Derecho a la educación y formación integral de Calidad.
  - o Educación básica y media
  - o Educación técnica, tecnológica y profesional
- Generación de Ingresos y empleo digno
  - o Oportunidades de empleo (promoción de empleo y protección de desempleados)
  - o Trabajo en condiciones dignas (formal, legal y seguro)
  - o Emprendimiento juvenil (Formación, organización, asesoría y desarrollo empresarial)
- Acceso a Vivienda
- Desarrollo Ambiental Sostenible
- Cultura, deporte y recreación
- Innovación, ciencia y tecnología

## Mesa Temática 3. Ciudadanía

En el marco de las deliberaciones de esta mesa se reflexionó y se construyeron propuestas s

derecho a la ciudadanía de los y las jóvenes. En esta mesa se abordaron aquellos temas relacionados con la generación de condiciones que permitan a los jóvenes ser tratados como ciudadanos y las garantías para la participación social y políticas como actores estratégicos en la construcción de nación y de una cultura de paz.

- Participación política
  - o Derecho a elegir y ser elegido
  - o Derecho a expresar libremente sus opiniones
  - o Derecho a la participación juvenil en los procesos de construcción de políticas públicas
- Participación social y cultural
  - o Derecho a la autonomía e identidad cultural y al libre desarrollo de la personalidad
  - o Identidad y territorio
  - o Expresiones juveniles y acción colectiva

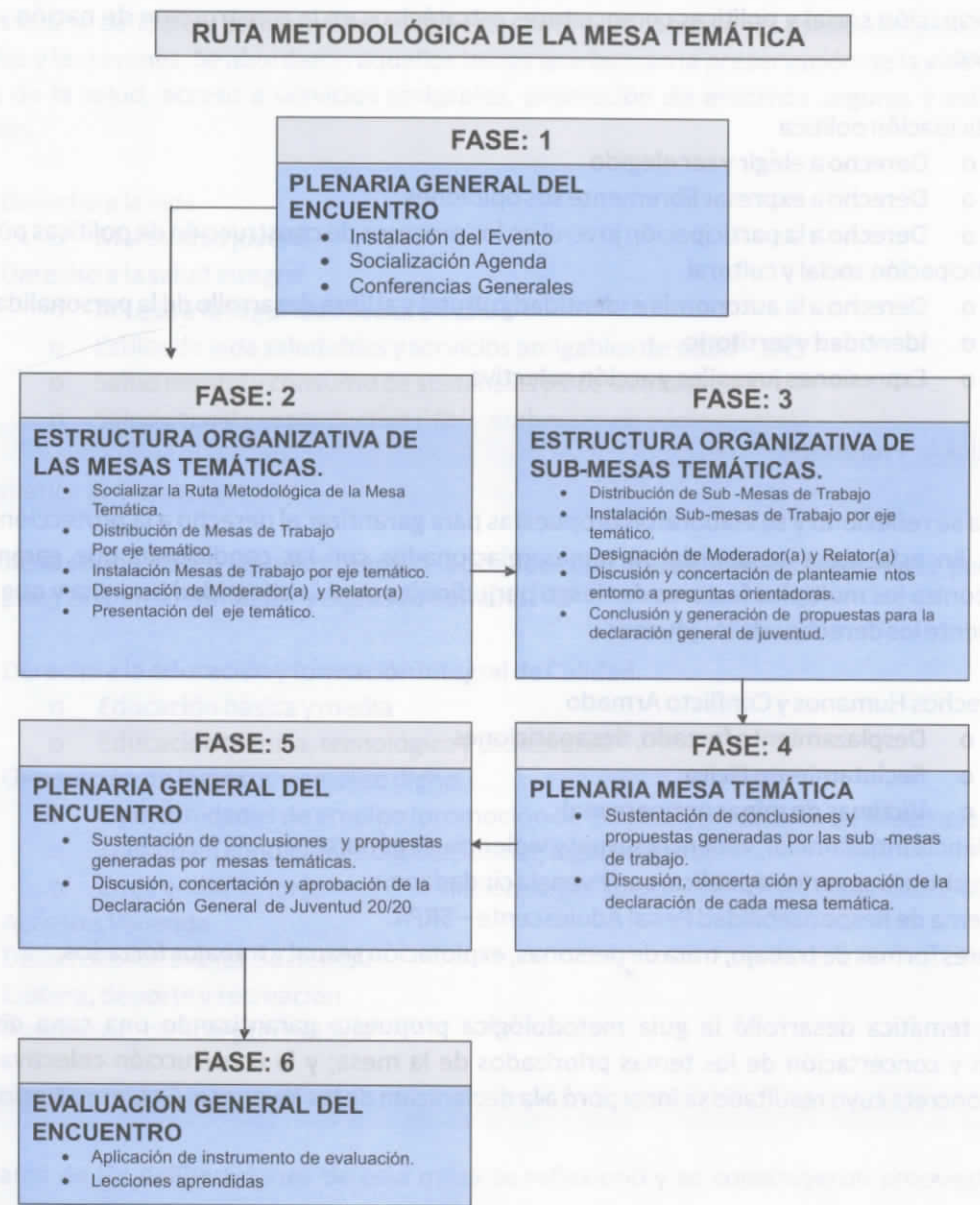
## Mesa Temática 4. Protección

En esta mesa se reflexionó y se elaboraron propuestas para garantizar el derecho a la protección de los y las jóvenes. En esta mesa se abordaron temas relacionados con las condiciones que garantizan la protección contra los múltiples factores de riesgo perjudiciales para la integridad humana y que afectan específicamente los derechos de los jóvenes.

- Derechos Humanos y Conflicto Armado
  - o Desplazamiento forzado, desapariciones
  - o Reclutamiento ilícito.
  - o Víctimas de minas antipersonal
- Violencia Intrafamiliar, violencia sexual y violencia de género.
- Derecho a la seguridad pública, convivencia ciudadana.
- Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA.
- Peores formas de trabajo, trata de personas, explotación sexual y trabajos forzados.

Cada mesa temática desarrolló la guía metodológica propuesta garantizando una sana discusión, deliberación y concertación de los temas priorizados de la mesa; y la construcción colectiva de una propuesta concreta cuyo resultado se incorporó a la declaración de los jóvenes al Gobierno Nacional.

GRAFICO 2



Posterior al trabajo en de cada una de las sub-mesas se realizaron plenarias por mesa para la socializaron y validación de los resultados y se dio paso a la construcción de la propuesta general. Elaborada la propuesta genera, se dio paso a la plenaria general en la que los relatores de cada mesa expusieron los resultados concertados y luego fueron entregados al relator del evento para su compilación y redacción del documento de declaración donde nuevamente participaron los relatores como veedores de este proceso. Cada mesa contó con un moderador que orientó la asignación de la palabra, un relator que tuvo el rol de llevar la bitácora de las intervenciones y de lo sucedido en cada jornada y como rol principal diligenciar la matriz de conclusiones; finalmente se eligió a un joven por cada mesa como delegado ante la plenaria.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**Bienvenida**

El encuentro inicia el día 21 de julio con la bienvenida y acogida a los jóvenes procedentes de todos los departamentos del país. Esta actividad se desarrolló en el Bio Parque Los Ocarros, importante atracción eco turística ubicada a pocos Kilómetros de Villavicencio, y fue organizada por ICBF Regional Meta con la participación de jóvenes del Programa de Clubes Juveniles, en su calidad de anfitriones ofrecieron una cálida bienvenida a las diferentes delegaciones a nivel nacional mediante una muestra gastronómica y cultural del departamento del Meta.

**Acto de Instalación**

La actividad académica del encuentro tuvo inicio el día 22 de julio en el parque Malocas. La instalación del mismo estuvo a cargo de representantes de las instituciones que organizaron y apoyaron el Encuentro. Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la Doctora Katerina Paton Colonia en representación del Programa Presidencial Colombia Joven. Acto seguido cada uno de los integrantes de la mesa principal se dirigió a los jóvenes para reiterarles un saludo de bienvenida, referir acontecimientos actuales en materia de juventud que dan cuenta de la





importancia de la participación juvenil en espacios de concertación. Las personas facultadas para el acto de instalación fueron la Doctora Elvira Forero Hernández, Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); el Doctor Diego García representante del la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Doctora Luz Mila Cardona Arce, delegada de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Señora Tania Patriota, representante para Colombia del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), Doctor Darío Villamizar representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Anderson Guzmán, representante de los jóvenes en el consejo departamental de política social; y finalmente, el señor Gobernador del Meta Arquitecto Darío Vásquez Sánchez..

#### Ponencias

Se presentaron dos ponencias que tenían como objetivo enfocar el tema de políticas públicas de juventud y la construcción de planes de desarrollo a cargo los funcionarios del Programa Presidencial Colombia Joven. La primera de ellas a cargo de Juan Sebastián Arango donde el expositor se enfocó en la construcción de los planes de desarrollo, su importancia, vigencia y mecanismos de seguimiento en los que resaltó el papel que puede jugar la sociedad civil.

Las preguntas en torno a esta presentación se enfocaron principalmente en temas como la vigencia de los planes de desarrollo, la exigibilidad del mismo y si los planes son susceptibles a cambios por parte del gobernante. Frente a esto, el ponente resaltó la importancia de la participación ciudadana en el diseño del plan Nacional de desarrollo; segundo, aclaró la vigencia del Plan Nacional de desarrollo; tercero y en respuesta a una pregunta puntual habla que dentro del proceso de construcción, se encarga al Director del Departamento Nacional de Planeación presentar un documento consolidado a consideración del Consejo Nacional de Planeación, que de ofrecer observaciones remitirá al CONPES para su corrección. Luego de esto se presentará al Congreso por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Seguido a esta presentación, el Doctor Diego Felipe Otero Álvarez, del Programa Presidencial Colombia Joven, presentó los lineamientos generales a tener en cuenta para la formulación de políticas públicas de juventud en el país desde un enfoque de derechos y diferencial. Finalmente, se presentó la justificación de los cuatro grupos de derecho: *existencia, desarrollo, ciudadanía y protección*.

Acto seguido, la Dra. Elena María Flórez Secretaria Social y de Participación del Meta presentó la política pública departamental de Juventud: "Meta: Vivir al Derecho 2010-2019", en la que, además de hacer una presentación general de la política, se hizo énfasis en los objetivos estratégicos, en los ejes articuladores

de la misma y en el proceso de participación que caracterizó su formulación. Frente a esta presentación no hubo preguntas, simplemente comentarios y observaciones por parte de los asistentes en las que se resaltó el llamado a la exigibilidad, de manera obligatoria, para el cumplimiento en la implementación de la misma, ya que los y las jóvenes ven con preocupación, la proliferación de políticas de juventud departamentales formuladas pero que aún no han sido implementadas.

Por su parte, Gemma Granados, de UNFPA, socializó la Conferencia Mundial de Jóvenes a realizarse en México durante el mes de agosto. En su presentación, Gemma enmarcó la conferencia dentro de la conmemoración del año internacional de juventud, y cómo ha sido su preparación, especialmente referido a la realización de las pre-cumbres tanto a nivel regional como la realizada para América latina en Brasil, como las locales y nacionales. A su vez, resaltó la importancia del Encuentro Nacional de Juventud como una oportunidad para construir propuestas para que la comisión de Colombia tenga en cuenta y presente en dicha conferencia.

Se presentó la plataforma de intercambio de conocimiento, la cual se constituye en un espacio virtual para la interlocución de jóvenes y organizaciones. Dicha plataforma tiene como objetivos: a) Sistematizar el trabajo realizado por parte de las organizaciones juveniles articuladas en la plataforma, b) Constituir un espacio que permita la continuidad de múltiples proyectos desarrollados por las organizaciones juveniles; y c) Descentralizar y facilitar el acceso a la información.

Posterior a esta ponencia, la delegada de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Dra. Luz Mila Cardona Arce socializó la metodología para el logro de los objetivos propuestos y los resultados esperados evento. Se realizó una explicación de la estructuración de los ejes temáticos del encuentro en torno a cuatro categorías de derechos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección. Se enfatizó en la importancia de la participación y en el enorme potencial de los jóvenes, igualmente se invitó a los jóvenes a dejar plasmadas todas sus propuestas, incluyendo aquellas que no se enmarcaran en los cuatro ejes y que a su consideración deberían estar contenidas en el Plan de Desarrollo.



### Mesas temáticas

Las mesas temáticas se organizaron de acuerdo a cada una de las categorías de derechos. En primer lugar, cada uno de los asesores técnicos, que acompañaron las mesas temáticas, hicieron una introducción a cada una de las categorías y a las sub-temáticas planteadas para la reflexión y la construcción de la propuesta. Los grupos se subdividieron de acuerdo a las sub mesas temáticas se nombraron los relatores y los moderadores y posteriormente se dio paso a las discusiones.

### Plenaria

Los resultados de cada una de las submesas y mesas de trabajo contaron con un espacio de plenaria los relatores presentaron las propuestas construidas y fueron consignadas en los formatos de relatoría conforme a lo planteado en la metodología. Presentadas las ponencias de cada una de las cuatro mesas, los relatores construyeron el documento Declaración de los y las jóvenes ENCuentro Nacional de Jóvenes "LA META DE COLOMBIA JUVENTUD 20/20"

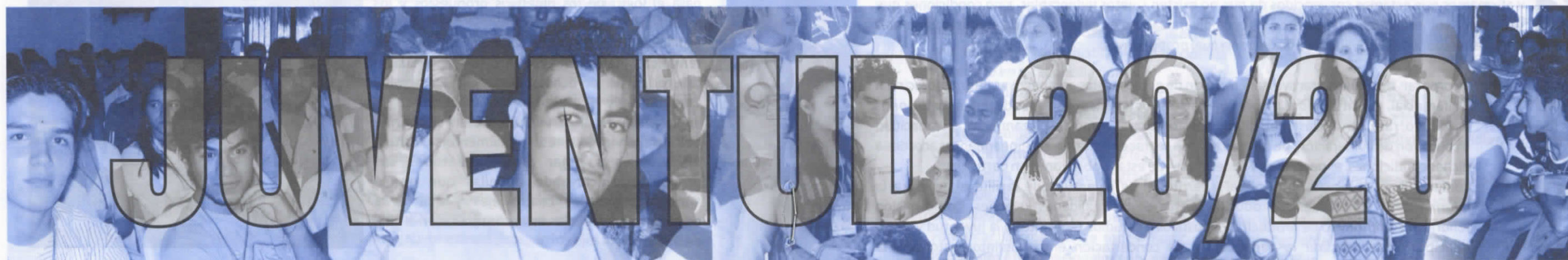
### Cierre del encuentro

El cierre del encuentro contó con la presencia del señor Vicepresidente de la República Dr. Francisco Santos Calderón, la Procuradora delegada para la defensa de los Derechos de la infancia, la adolescencia

y la familia, Dra. Ilva Miryam Hoyos; la Directora del Programa Presidencial Colombia Joven, el representante de la Organización Internacional para las Migraciones para Colombia, el Doctor Jose Angel Oropeza, entre otras personalidades.

La Procuradora delegada resaltó el espíritu participativo de los y las jóvenes asistentes al evento y se comprometió a velar por el cumplimiento de las propuestas plasmadas en el documento declaratorio. Posteriormente, los jóvenes realizaron la entrega y lectura de la declaratoria al Sr. Vicepresidente quien se dirigió a los jóvenes para presentarles los avances del Gobierno Nacional en materia de política pública de juventud, las brechas de gestión con respecto a las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 y los retos para el nuevo gobierno.

Finalmente, el encuentro concluyó con la lectura de la declaratoria y la entrega simbólica de la misma al Señor Vicepresidente de la República, quien además de recibir dicha declaratoria, se pronunció acerca de la importancia estratégica de la juventud, también se refirió a la preocupante situación de la institucionalidad en juventud y los complejos problemas que afectan a esta población. Finalmente, presentó un video en el que se presento una imagen de Colombia en el futuro, un país que, debido al empuje de todos y todas las ciudadanas, ha superado todo sus problemas y es reconocido por sus enormes avances en tecnología de punta.



## DECLARACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES

### “LA META DE COLOMBIA JUVENTUD 20/20”

Villavicencio, 23 de julio de 2010

Los jóvenes de todo el territorio nacional, que los días 22 y 23 de julio nos reunimos en la ciudad de Villavicencio, queremos presentar al Gobierno Nacional las consideraciones y propuestas de la Juventud al Plan de Nacional Desarrollo 2010 – 2014, fruto del proceso de discusión y concertación en las distintas mesas temáticas y como estrategia para superar los altos índices de exclusión social e inequidad existentes aún en el país y que afectan a la juventud colombiana.

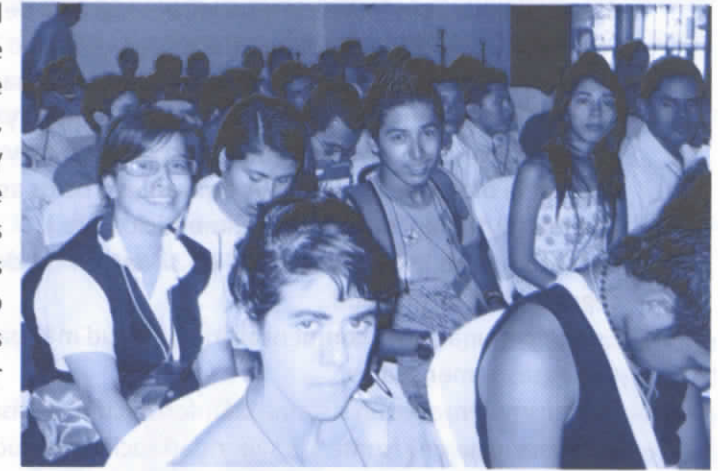
También queremos aprovechar esta oportunidad para reafirmar la necesidad urgente de reivindicar la condición juvenil, lo cual implicaría la posibilidad real de transformar los modos de relación intergeneracional (adultos – jóvenes), lo cual a su vez, conduciría seguramente a equilibrar las relaciones de poder que históricamente han subordinado a unos en relación con los otros. Es por esto que solicitamos que las palabras y propuestas que hoy presentamos, se materialicen en acciones concretas que convoquen y beneficien a la juventud colombiana, reconociéndola en su diversidad.

En razón a lo anterior, nos nombramos como sujetos portadores de capacidades y potencialidades, permitiéndonos no sólo gozar de nuestros derechos, sino también ejercerlos. Al respecto, señalamos y afirmamos que estamos convencidos de que no existen sujetos vulnerables, sino condiciones que vulneran y vulnerabilizan a los sujetos y que la diversidad no es generadora de conflicto, sino más bien, generadora de posibilidades. Razón por la cual proponemos:

- Incorporar de manera transversal en el plan de gobierno, las perspectivas intergeneracional y diferencial, garantizando el reconocimiento de los jóvenes desde sus distintas condiciones de género, raza, etnia, clase y en diferentes situaciones como desplazamiento, discapacidad o condición de vulneración, de tal manera que se tracen estrategias y lineamientos acordes a dichas condiciones, expectativas y necesidades de estas poblaciones en particular.
- Conformar un observatorio nacional y territorial de juventud que facilite el acceso a la información y conocimiento producido acerca de las realidades juveniles. Como misión tendría el compromiso de producir diagnósticos y estudios referentes a la juventud y como principio el de procurar la participación, la concertación entre distintos actores y la articulación sectorial e institucional.

## DERECHOS DE EXISTENCIA

El derecho a la vida se constituye como el derecho fundamental y prioritario sobre todos los derechos. No solamente se garantiza la existencia de las personas, sino una existencia digna para todos y todas; razón por la cual, es imprescindible garantizar el respeto y el ejercicio de todos los derechos y supliendo además todas las necesidades, no sólo las básicas, sino también las simbólicas y existenciales, las cuales, tienen la virtud de proporcionar felicidad.



En razón a lo anterior, garantizar una existencia digna implica garantizar el derecho al acceso a una salud digna y de calidad considerando las particularidades socioculturales de los y las jóvenes como sujetos de derechos.

Frente a las distintas formas de violencia los y las jóvenes proponemos:

- Combatir las distintas formas de violencia tanto simbólica como física y psicológica sobre las poblaciones juveniles. Garantizar que el tema de los falsos positivos no queden en la impunidad, buscando la verdad, justicia y reparación de las victimas del conflicto armado como un paso necesario en la reconciliación.
- Promover programas masivos de Convivencia y Cultura Ciudadana en todo el país, orientados a la conformación de redes de apoyo que presten atención y protección a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y a su vez, minimicen factores de riesgo de situaciones que pudieran ir en contra de la integridad de los y las jóvenes.
- Promover la creación de programas de servicios sociales alternos al servicio militar obligatorio para que los jóvenes que no deseen prestarlo o se encuentren en condiciones económicas desfavorables encuentren otras alternativas de servir al país en el marco de la paz.
- Fomentar la creación de redes municipales, departamentales con apoyo de organizaciones nacionales e internacionales para promover el valor a la vida.

## Frente al derecho al acceso a una salud integral proponemos:

- Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 se incluya, como un programa institucional del Ministerio de la Protección Social, el programa de Servicios Amigables en Salud SAS, que a su vez, exija a las EPS su implementación en el marco del régimen subsidiado y contributivo de salud en todos los municipios y departamentos del país.
- Adecuar espacios para la atención de adolescentes y jóvenes sin importar su condición de raza, etnia género, clase, en situación de desplazamiento y discapacidad.
- Ampliar la oferta de los servicios amigables a otros aspectos relevantes para la salud de los y las jóvenes (nutrición, desordenes alimenticios, etc.).
- Garantizar que los y las jóvenes en situación de desempleo estén vinculados al sistema de seguridad social en salud.
- Establecer una cuota compensatoria de salud más baja para la población juvenil y de acuerdo a sus ingresos mensuales.
- Que se implemente un sistema de información preciso y sistemático que nos permita identificar la situación juvenil frente a la seguridad social en salud.

## Frente a la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes proponemos:

- Diseñar planes de salud integral con cobertura total para las y los jóvenes, enfatizando en programas de atención en Salud Sexual y Reproductiva.
- Formular e implementar programas de atención a las jóvenes y adolescentes gestantes y madres lactantes de prevención, restitución, y atención oportuna
- Fortalecer y asignar presupuestos específicos para proyectos de prevención frente al embarazo adolescente y las ITS en el marco de la política nacional de salud sexual y reproductiva.
- Implementar obligatoriamente el proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

## Frente a la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas proponemos:

- Articular acciones entre las distintas instituciones que contribuyan a la implementación apropiada de la política nacional para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas. Al respecto, es importante, intervenir en los tres niveles: prevención, reducción del riesgo y mitigación del daño.
- Mayor cobertura y accesibilidad de los centros de rehabilitación para todos los y las jóvenes

independientemente de régimen de salud sin sacrificarla calidad del servicio.

- Fomentar desde la niñez, la adolescencia y la juventud la construcción de los proyectos de vida que sean orientados y seguidos por personas idóneas, que además vinculen a los padres de familia mediante espacios como: escuelas de padres, clubes juveniles y prejuveniles, escuelas de formación y programa de "Educación para la resistencia al abuso y uso de las drogas" –DARE-, entre otros.
- Fomentar campañas de prevención por medio de los medios de comunicación del país, para erradicar el consumo de estas sustancias psicoactivas.

## Para mejorar la posibilidad de acceso y la calidad de la educación como derecho fundamental e instrumento principal de desarrollo de los jóvenes y el país, proponemos:



- Dar un carácter prioritario a la educación dentro del plan de gobierno aumentando el presupuesto, mejorando la infraestructura, dotando las instituciones de los materiales necesarios, e implementando nuevos modelos pedagógicos basados en la educación experiencial, pertinente e incluyente.
- Lograr la ampliación de cobertura y mejorar la flexibilidad curricular, específicamente en los lugares en los que no hay presencia universitaria, así como garantizar el acceso gratuito a la educación, a las Tecnologías de

Información y Comunicación TIC's, las condiciones y factores protectores que permitan disminuir los niveles de deserción.

- Garantizar la promoción de la Ciencia y la Tecnología y el desarrollo de competencias científicas e investigativas, que aseguren la formación de individuos propositivos con pensamiento crítico.
- Mejorar la calidad de la formación pedagógica para los docentes y facilitar el acceso a programas de pregrado y postgrado mediante becas y créditos y el mejoramiento de las condiciones laborales.
- Facilitar y simplificar trámites y requisitos para acceder a los servicios del ICETEX, disminuir los intereses e incentivar el aumento de los fondos en Administración que las entidades e instituciones públicas y privadas pueden dar a este Instituto con el fin de aumentar el acceso a la Educación Superior.
- Garantizar el buen manejo de recursos de educación.

Teniendo en cuenta la grave situación de desempleo en Colombia y que los y las jóvenes somos uno de los sectores más afectados, en el marco del derecho al trabajo digno se propone:

- Promover oportunidades para los y las jóvenes, con estrategias diferenciales de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad, incentivando a los empresarios y emprendedores para que generen empleo formal, con salario y condiciones dignas a los jóvenes sin experiencia laboral (Ley de Primer Empleo).
- Promover desde el Gobierno Nacional que las entidades territoriales públicas y privadas creen un fondo en el cual se recepcionen recursos con destinación específica para la generación y ejecución de proyectos productivos planteados para los y las jóvenes.
- Proponer una Reforma Laboral en la cual se garantice la no subcontratación de la población juvenil y la disminución de los requisitos para que los jóvenes puedan acceder a un empleo (Especialmente la Libreta militar).

Considerando el alto potencial y el talento de creación y emprendimiento de la juventud colombiana, proponemos que:

- Garantizar que el PND 2010-2014 de pleno cumplimiento a la Ley 1014 de 2006, fortaleciendo la estrategia nacional de productividad juvenil en articulación con los entes territoriales. Exigimos una mayor participación de los y las jóvenes en los espacios de incidencia (Redes de Emprendimiento) para así mejorar los canales de comunicación y articulación entre las entidades públicas y privadas y los emprendedores.



- Orientar los esfuerzos destinados en materia de emprendimiento a la formación en cultura emprendedora y de asociatividad en todos los niveles, y modelos de negocios competitivos, así como al fortalecimiento de la infraestructura (creación de zonas francas de emprendedores, entre otros) acorde con las estrategias en Transformación Productiva y Sectores de Clase Mundial.
- Facilitar los procesos de creación de empresa, uso de la tecnología, regulación impositiva gratuita, mejorar el acceso y los programas ofrecidos por el Gobierno en materia de financiación (creación del banco de proyectos juveniles).

Teniendo en cuenta la importancia de la innovación, la ciencia y la tecnología para el desarrollo de Colombia y la tendencia global en el aumento a la inversión en estos temas, proponemos:

- Fortalecer la capacitación docente en cuanto al manejo de la ciencia, innovación y tecnología en su aplicación educativa, práctica y didáctica, así como la formación temprana en innovación con un enfoque investigativo hacia la ciencia y tecnología.
- Articular el programa Onda y el programa Jóvenes Investigadores, así como la implementación del Sistema de Información de Juventudes – SIJU, para hacer el monitoreo, seguimiento y sistematización actualizada de información especializada y pertinente al apoyo técnico de las políticas, programas y proyectos hacia la juventud.
- Promover la cultura digital aumentando el presupuesto destinado a la capacitación, conectividad, cobertura (zona rural) y dotación, así como el uso adecuado de las herramientas tecnológicas. Incentivar la modernización las empresas de cara a los Tratados de Libre Comercio.

La cultura, la recreación y el deporte son temas fundamentales para la inclusión social de los y las jóvenes y para el reconocimiento de su diversidad, por ello planteamos:

- Crear políticas públicas concertadas con los y las jóvenes, con programas de formación y espacios recreacionales para mitigar las problemáticas juveniles y su entorno vulnerable, garantizando el profesionalismo del responsable de recreación y deporte para las entidades públicas.
- Fortalecer el rescate de los usos, costumbres y juegos tradicionales (olimpiadas) de las etnias indígenas, así como la creación de la estampilla Pro-Juventud.
- Aumentar la participación juvenil en los temas culturales y fomentar la responsabilidad social empresarial de los medios de comunicación en sus programas.

Los y las jóvenes presentes en este espacio, comprometidos con la convivencia con el ambiente, proponemos:

- Generar territorios de borde en los Sistemas de Parques Naturales y Áreas de protección (fortaleciendo el seguimiento y monitoreo); así como programas de Minería Responsable con prácticas de manejo ambiental.
- Fomentar la educación ambiental, la producción sostenible y amigable con el ambiente en los Sistemas Agrícolas, y el uso de tecnologías apropiadas y fuentes de energías alternativas (Parques eólicos, energía solar, etc).
- Fortalecer la gestión ambiental en todo lo relacionado con el manejo integral del agua y la protección de las cuencas hidrográficas y los páramos, así como el manejo integral de los residuos.
- Disminuir los monocultivos y aumentar los incentivos a la producción agrícola de alimentos con el fin de mejorar la seguridad y soberanía alimentaria del país.
- Garantizar la participación juvenil en los espacios de incidencia en los temas ambientales, como la Mesa Directiva del Consejo Nacional Planeación, las mesas directivas de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR y los Consejos Regionales y Territoriales de Planeación
- El Gobierno Nacional debe velar por la prevención del Calentamiento Global, el cumplimiento de los tratados internacionales, así como evitar los daños ambientales producidos por la acción de la munición militar y la Minería a cielo abierto.

En lo relacionado con el derecho a la vivienda, los jóvenes proponen:

- Especializar programas y proyectos diferenciados de mejoramiento y acceso a vivienda digna para familia y personal joven, facilitando el acceso a créditos y programas institucionales y la facilidad para pagar los mismos, así como generando apoyo del sector privado, basado en implementar estrategias de ordenamiento territorial para garantizar el entorno juvenil saludable.
- Especializar programas y proyectos de vivienda para los y las jóvenes estudiantes provenientes de lugares apartados de su Institución de Educación Superior y generar procesos de rehabilitación de los territorios rurales para los y las jóvenes en condiciones de desplazamiento con proyecto de vida rural.

### DERECHOS DE PROTECCION

Garantizar la Protección significa: Reconocer los y las jóvenes como sujetos de derechos, generar políticas públicas, programas, proyectos, estrategias de inclusión social, prevenir los factores de riesgo que puedan vulnerar estos derechos y restablecer de manera inmediata aquellos derechos que les han sido vulnerados.

Para hacer realidad el propósito de la protección integral desde y para los jóvenes, conforme a la realidad y contexto nacional se hizo indispensable abordar, analizar y establecer propuestas en temas como: Derechos humanos y conflicto armado, violencias basadas (de género, intrafamiliar, y sexual y de género), trata de personas, seguridad pública y de convivencia ciudadana y responsabilidad penal para adolescentes



## Con relación a derechos humanos y conflicto armado proponemos:

- Continuar con el cumplimiento efectivo de La ley 387 del 18 de Julio de 1997, y recomendaciones de la corte constitucional. Además, garantizar mayores esfuerzos en la implementación de la atención integral y diferencial de los y las jóvenes en situación de desplazamiento.
- Como medida de prevención al reclutamiento forzado para los jóvenes, adolescentes, niños y niñas, fortalecer e implementar programas de: educación de calidad con estándares internacionales (básica, media, superior) recreación y deporte, tiempo libre, formación para el trabajo, oportunidades de empleo digno, acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones Juveniles que generen estos espacios.
- Implementar acciones concretas y efectivas en la que los grupos armados no involucre a la población civil espacialmente a los jóvenes y grupos étnicos en las dinámicas del conflicto. Dándole aplicabilidad a las legislación nacional e internacional, solución política y negociada al conflicto con participación de representantes juveniles.
- Erradicar por completo los incentivos a la practica de los "falsos positivos" y hacer efectivos los procesos de verdad justicia y reparación integral para víctimas, dando prioridad a los niños, niñas, los y las jóvenes.
- Ratificar el compromiso del gobierno Colombiano a través de la firma de LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS JOVENES, que garantice los derechos juveniles, entre ellos la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.
- Incentivar la creación de escenarios de participación e incidencia en políticas publicas que generen una cultura de de paz donde se vincule la participación juvenil.
- Capacitar y socializar entre la fuerza pública acerca de la Directiva 016, la normatividad, que rigen y fortalecen la autonomía de los pueblos indígenas y los resguardos, que consideran que los militares no deben ingresar a sus resguardos ya que esto genera, conflicto y estigmatización dentro de sus territorios.

## Con relación a violencias de género (intrafamiliar, sexual y de género) proponemos:

- Garantizar la creación o la delegación de una sola entidad que desde en nivel nacional, defina la política y coordine el tema para todo el territorio Colombiano, articule las diferentes entidades que tienen responsabilidades en la prevención, la identificación y detección del fenómeno y la atención especializada a las víctimas de las violencias de género, que además garantice el seguimiento y evaluación de las acciones y los resultados.
- Crear e implementar en territorio nacional un sistema información, detección y vigilancia que

garantice datos confiables, actualizados que sirva a las entidades nacionales y territoriales responsables del tema; como un sistema de alertas y sea la base para la planeación de acciones efectivas para el abordaje y disminución de esta problemática.

- Garantizar un programa de selección, formación y capacitación dirigido a servidores públicos para fortalecer la idoneidad y la ética de los profesionales que atienden este fenómeno.
- Implementar una estrategia de divulgación y socialización nacional de las rutas especializadas de atención a las víctimas y garantizar el personal idóneo en cada municipio para su aplicación.
- Crear programas especializados para la atención efectiva de las víctimas de las violencias de género y el tratamiento especializado de los agresores.

## Con relación a la seguridad pública y convivencia ciudadana proponemos:

- Fortalecer las estrategias educativas que desde los ámbitos académicos, instituciones públicas y privadas, familia y los diferentes espacios de socialización y participación de la juventud, promuevan y reivindiquen los derechos humanos, respeto a la diferencia, el auto cuidado y la cultura de la legalidad, potenciando nuestra capacidad crítica, formándonos como sujetos políticos y como actores protagónicos en el desarrollo de nuestro país, a través estrategias pedagógicas que reconozcan los diferentes contextos y la diversidad colombiana, y promuevan la convivencia en una relación joven - joven, jóvenes - adultos y jóvenes - instituciones.
- Fortalecer las agrupaciones juveniles en sus diferentes expresiones socioculturales, se constituye en un factor que facilita la protección frente a la vinculación de esta población a cualquier forma de violencia, además posibilita el acercamiento y la generación de confianzas de los y las jóvenes con los demás grupos poblacionales con los que interactúa, en una comprensión mutua de las responsabilidades y derechos que tenemos como actores sociales.



- Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de las estrategias de mediación de conflictos y su resolución pacífica, que involucre los diferentes grupos poblacionales hace referencia al fortalecimiento del programa de jueces de paz en los territorios, por medio del cual se promueven salidas negociadas a los conflictos sociales.
- Incluir dentro de los PEI educativos la ejecución de cátedras que aborden los temas de Derechos Humanos y Cultura ciudadana, fomentar la prestación de un servicio social obligatorio en virtud a lo establecido en la ley 115 de 1994, mediante proyectos sociales comunitarios que tengan impacto directo en la promoción de la convivencia y la tolerancia ente los y las jóvenes, fortalecer en los territorios el programa Jueces de Paz, con responsabilidad directa de las personerías y el apoyo de la juventud.

#### Con relación a la responsabilidad penal para adolescentes proponemos:

- Promover una política para el acceso a la justicia diferencial para los y las jóvenes, que permita la protección, garantía y restablecimiento de los derechos, potenciando las capacidades de los adolescentes y los y las jóvenes y al igual que el fortalecimiento de la institucionalidad en términos de administración de justicia.
- Diseñar e implementar un programa nacional dirigido a la familia, entidades educativas y demás instituciones donde se desarrollen procesos de formación para jóvenes, que permitan la promoción de la cultura de la legalidad, la información y socialización de las normas, las características de los delitos, sus consecuencias individuales y colectivas.
- Incluir a las familias de los jóvenes del sistema de responsabilidad penal en el programa de Red juntos, permitiendo la garantía de los derechos e inclusión en los servicios sociales del Estado.
- Implementar programas de mediación y de justicia restaurativa como una forma de aporte al proceso de integración a familia y a la sociedad y a la no reincidencia del delito por parte de los jóvenes.
- Revisión inmediata de programas y lineamientos, para el cumplimiento de las sanciones impartidas a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal, garantizando desde estos programas, un trabajo especial con las familias, la inclusión de los jóvenes en programas especiales de atención psicosociales, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, preparación para el trabajo y la posibilidad de vincularlos a proyectos productivos.
- Continuar el proceso de fortalecimiento, capacitación y especialización a los operadores de la justicia del sistema de responsabilidad penal, para que den estricto cumplimiento al enfoque y el planteamiento del sistema.

#### Con relación a la trata de personas, explotación sexual y peores formas de trabajo proponemos:

- Articular los diversos ministerios, secretarías y entidades encargadas del tema, con el objetivo de diseñar e implementar programas, planes y proyectos encaminados a la prevención, atención, protección y judicialización de la trata de personas, la explotación sexual y las peores formas de trabajo.

## DERECHOS DE CIUDADANIA

El concepto de Ciudadanía establece la condición del individuo como un sujeto de derechos; por tal razón, se refiere al conjunto de derechos y deberes de los que un individuo goza y ejerce. Con base en lo anterior, la ciudadanía se establece como condición fundamental en un Estado de Derecho y reconocidos en distintos acuerdos tanto nacionales como internacionales.

De esta manera, los principios a considerar para la implementación del Plan de Desarrollo 2010-2014 en materia de Juventud que garanticen la condición de ciudadanía y el ejercicio pleno de sus derechos políticos implica el reconocimiento tanto de espacios como mecanismos y formas de participación social, cultural y política. A razón de ello, entendemos como participación política de los y las jóvenes el derecho a elegir y ser elegido, garantizando la libre expresión de las opiniones, y el derecho a participar en la construcción de una cultura de paz. También entendemos como participación social y cultural juvenil el derecho a la autonomía, identidad cultural y libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la identidad juvenil en relación con el territorio y el derecho a las Expresiones juveniles tanto colectivas como organizativas.

#### Siendo así nosotros los y las jóvenes, proponemos con respecto a la Participación Política:

- Rediseñar y consolidar la política nacional de juventud por parte de la administración entrante, de una forma participativa (definir los mecanismos de participación y





monitoreo).

- Crear el Viceministerio de la juventud.
- Implementar una cátedra de legislación juvenil dentro del PEI (proyecto educativo institucional).
- Promover, reconocer, crear y difundir las diversas manifestaciones culturales de cada región del país.
- Crear una red nacional de jóvenes para la concertación de una ley de primer empleo.
- Consolidar las escuelas de liderazgo político, social y cultural.
- Garantizar que el presidente, los gobernadores y alcaldes municipales tengan que recurrir al CNJ, CDJ, CMJ respectivamente y diferentes estrategias pedagógicas donde consulten la inversión de los programas integrales juveniles (presupuestos participativos).
- Crear una circunscripción especial para los jóvenes en todos los entes territoriales.
- Garantizar el acompañamiento de los entes gubernamentales de control, en todas las directrices a nivel de juventud para su implementación efectiva.
- Crear la estampilla pro juventud
- Destinar un porcentaje significativo del presupuesto anual para la juventud en el orden nacional, departamental y municipal.

Con respecto a la participación social y cultural juvenil, nosotros los y las jóvenes proponemos:

- Promover los espacios de participación para los jóvenes, tales como Consejos Municipales de Juventud y demás estrategias pedagógicas, entendiéndolos no solo como un proceso aislado o de requisito, sino como el resultado de la inclusión juvenil en las problemáticas nacionales.
- Fomentar los espacios de participación y expresión cultural en las plazas públicas.
- Respetar, garantizar, defender y proteger a los jóvenes que hacen uso de su derecho a la libre expresión.
- Consolidar y activar las casas de la juventud, oficinas de juventud donde se expida una normatividad desde lo nacional que exija a los diferentes mandatarios de las regiones acatar estas iniciativas.
- Promover, reconocer, crear y difundir las diversas manifestaciones culturales de cada región del país.
- Garantizar las condiciones en todas las propuestas planteadas anteriormente que incorporen y aseguren un enfoque diferencial y de género en las mismas (jóvenes hombres y mujeres, afro, rurales, indígenas en situación de desplazamiento, discapacitados, desmovilizados, tribus urbanas, entre otros).



# La Meta

DE COLOMBIA

## JUVENTUD

### 20/20







# Encuentro Nacional de Jóvenes La Meta de Colombia

**JUVENTUD 20/20**  
21 a 23 de Julio

Organizan:



Apoyan:

